

SOLICITUD

CAMPAÑA DE JUGUETES. REYES 2020.

“QUE NO SE QUEDE EN EL ROSARIO NINGÚN NIÑO/A SIN JUGUETE”

DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A DE LOS/LAS MENORES :	
D.N.I:	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO/BARRIO:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
TIENE USTED EXPEDIENTE ABIERTO EN SERVICIOS SOCIALES DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES (marque con una x)	SI NO

DATOS A APORTAR:

N.º DE MENORES	EDAD	SEXO (FEMENINO/MASCULINO)	TALLA CAMISA	TALLA PIE	TALLA PANTALON	PREFERENCIA S/ TEMÁTICAS
1						
2						
3						
4						
5						

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el art. 18 de la Constitución Española 01978 y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), DOY MI CONSENTIMIENTO para poder usar, y tratar tanto sus imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo durante la actividad, como los datos personales que se puedan solicitar para poder llevar a cabo la actividad. La utilización de estos datos personales será de uso estrictamente interno, mientras que las imágenes serán utilizadas para publicaciones internas (página web, blog, etc.), para la elaboración de documentos gráficos (presentaciones, pegatinas, boletines, memorias, y para la difusión de las actividades de la Concejalía de Acción Social.

SOLICITA:

Entrega dentro de la Campaña de Juguetes Reyes 2020 **“Que no se quede en El Rosario ningún niño/a sin juguete”**.

En El Rosario, a _____ de _____ de 2019.

FDO.

Bases Campaña de Juguetes: **“Ningún niño/a de El Rosario sin juguete”**:

- La edad de los niños/as participantes serán de 0 a 17 años.
- El plazo para la recogida de solicitudes será del 16 de octubre al 5 de diciembre de 2019.
- Las familias que quieran participar en la campaña de juguetes “Ningún niño/a de El Rosario sin juguete” deben residir y estar empadronadas en el municipio de El Rosario, así como reunir los requisitos que se contemplan en la Ordenanza específica reguladora de la concesión de Ayudas Económicas de Emergencia Social del Iltr. Ayuntamiento de El Rosario.
- El padre/madre u tutor del/los/la/s menor/es cumplimentarán las solicitudes facilitadas por las trabajadoras del área de Acción Social, indicando en el mismo sus datos personales, dirección, teléfono de contacto y el nombre, la edad y el sexo del niño/a.
- Adjunto a este documento se le hace entrega de una carta a los Reyes Magos de Oriente, que el/la menor rellenará indicando gustos y preferencias así como talla de ropa y calzado.
- La carta dirigida a los Reyes Magos de Oriente deberá ser entrega en las oficinas de la concejalía antes del 5 de diciembre.
- La fecha límite para recibir las solicitudes será el 5 de diciembre de 2019.